

## ACTA N°031

### SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 29 días del mes de Octubre del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la cuarta reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Análisis y aprobación en segunda instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Puerto Murialdo 2023-2027.
7. Aprobar en primera instancia la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana del GADPR Puerto Murialdo.
8. Análisis de los documentos recibidos.
9. Clausura.

#### DESARROLLO:

#### PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

29/10/2024

Acta N°031  
Página 1

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.

### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes del Gobierno Parroquial y siendo las 09:30 am declara instalada la sesión.

### **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora Presidenta del GADPRPM, expresa: señores vocales para la aprobación del orden del día, dejen en consideración de ustedes.

El señor vocal Alejandro Grefa, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales, mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Alejandro Grefa.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Apoya la moción.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Ratifica en su moción.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Apoya la moción.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Apoya la moción.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Apoya la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra, ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

29/10/2024

Acta N°031  
Página 2

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN NUNGUNA MODIFICACIÓN**

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la cuarta reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Análisis y aprobación en segunda instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Puerto Murialdo 2023-2027.
7. Aprobar en primera instancia la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana del GADPR Puerto Murialdo.
8. Análisis de los documentos recibidos.
9. Clausura.

**CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y con respecto a las solicitudes de los centros educativos primeramente se debe realizar la firma de convenio con el Ministerio de Educación y posteriormente se realizara la dotación de símbolos patrios a todas las unidades educativas de la Parroquia; posteriormente se procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le

confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR EL ACTA N°030 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA CUARTA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a realizar la cuarta reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024 por motivo que existe un incremento del presupuesto posteriormente dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer la respectiva reforma del presupuesto.

La Ing. Jessica Aroca Secretaria-Tesorerera del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que esta reforma se realiza por motivo que existe un incremento de presupuesto de la Ley del fondo de Desarrollo Amazónico por el valor de 30.575,00 dólares.

El presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:

**GASTO CORRIENTE**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA 3	REFORMA	S. PARTIDA
<b>INGRESOS</b>							
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	71219.44	60.00		2044.33		73323.77
1.9.04.99	Otros Ingresos no especificados						0.00
3.8.01.01	De Ctas x Cobrar Años Anteriores (MEF)	0.00	0.00				
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	0.00				
<b>TOTAL:</b>		<b>71219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2044.33</b>		<b>73323.77</b>
<b>EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES</b>							
<b>GASTO EN PERSONAL</b>		<b>70264.44</b>	<b>60.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2044.33</b>		<b>72368.77</b>
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Presidente	16,080.00					16,080.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Secretaria - Tesorerera	8,796.00					8,796.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Vocales	25,728.00					25,728.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,217.00			134.01		4,351.01
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,700.00	60.00		114.99		2,874.99
5.1.05.13	Encargos				1,608.00		1,608.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,895.37			187.33		6,082.70
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,971.08					3,971.08
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,877.00					2,877.00
<b>BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES</b>		<b>955.00</b>					<b>955.00</b>
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico						
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.						
5.3.08.04	Materiales de Oficina						
5.3.08.05	Materiales de Aseo						
56.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	605.00					605.00
5.7.02.01	Seguros	150.00					150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00					200.00
<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>							
9.7.01.01	Cuentas por Pagar						
<b>TOTAL:</b>		<b>71219.44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>73,323.77</b>
<b>INGRESO</b>		<b>71,219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>-</b>	<b>2,044.33</b>		<b>73,323.77</b>
<b>EGRESO</b>		<b>71,219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>-</b>	<b>2,044.33</b>		<b>73,323.77</b>
<b>DIFERENCIA</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		

**GASTO DE INVERSION**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA 3	REFORMA 4	SALDO PARTIDA
<b>INGRESOS</b>							
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	180000.00			38400.00	30575.00	248975.00
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	123616.78		17300.80	2019.54		142937.12
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado ( CONVENIO GAPO )				20521.69		20521.69
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado						0.00
3.7.01.00	Saldo en Caja y Bancos		24085.06				24085.06
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's						0.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>303616.78</b>	<b>24085.06</b>	<b>17300.80</b>	<b>60941.23</b>	<b>30575.00</b>	<b>436518.87</b>
<b>EGRESOS (GASTOS) INVERSION</b>							
	<b>GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	<b>114,919.18</b>	<b>550.00</b>			<b>-5650.00</b>	<b>109819.18</b>
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7,331.00					7331.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,050.00	550.00				4600.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,260.00				-7,150.00	63110.00
71.01.06	Salarios Unificados	17,712.00					17712.00
71.05.10	Servicios Personales por contrato					1,500.00	1500.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,248.74					10248.74
7.1.06.02	Fondos de Reserva	3,905.44					3905.44
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,412.00					1412.00
	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>140,277.60</b>	<b>-1342.56</b>	<b>29500.80</b>	<b>45288.07</b>	<b>33825.00</b>	<b>247548.91</b>
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,300.00					1,300.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	620.00				25.00	645.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	4,500.00					4,500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,750.00					6,750.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,300.00		-2,000.00		-4,300.00	-
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	450.00					450.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,000.00	-3,000.00			-1,000.00	-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y sociales	20,000.00		-8,290.00			11,710.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-					-
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad	-		1,600.00		-1,600.00	-
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1,707.85					1,707.85
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	4,559.80	-1,850.00				2,709.80
7.3.04.03	Mobiliarios				6,400.00		6,400.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	22,315.92	-7,839.31	12,300.00	7,021.69	27,500.00	61,298.30
7.3.04.05	Vehículo	3,500.00		4,215.80	2,160.35	2,500.00	12,376.15
7.3.04.17	Infraestructura	4,000.00	-3,000.00	3,100.00	4,500.00		8,600.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas						-
7.3.04.19	Instalacion,Mantenimiento y reparacion de bienes deportivos						-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos(Arrendamiento)						-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		25,000.00	3,000.00	18,500.00		46,500.00
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	6,000.00				-2,000.00	4,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico	4,000.00	-813.94	-1,200.00	465.00	400.00	2,851.06
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,500.00		600.00			2,100.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	1,000.00					1,000.00
73.02.55	Combustibles	19,000.00	-7,839.31	7,400.00	6,366.38	6,500.00	31,427.07
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,522.00					6,522.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00					1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00					500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	400.00		1,775.00	234.65		2,409.65
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	1,000.00		1,000.00		1,500.00	3,500.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos						-
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00			-360.00		1,640.00
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,000.00		4,000.00			6,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atencion prioritaria 10%)	5,500.00		2,000.00		12,152.03	19,652.03
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	-2,000.00				-
7.3.14.03	Mobiliarios	5,000.00				-5,000.00	-
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2,852.03				-2,852.03	-

	<b>OBRA PUBLICA</b>	<b>25,000.00</b>			<b>12,475.00</b>		<b>37,475.00</b>
75.01.05	Transporte y Vías						-
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00			12,475.00		37,475.00
	<b>OTROS GASTOS DE INVERSION</b>	<b>7,800.00</b>	<b>-1,000.00</b>		<b>3,178.16</b>		<b>9978.16</b>
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00					800.00
77.02.01	Seguros	7,000.00	-1,000.00		3,178.16		9178.16
77.02.03	Comisiones Bancarias						0.00
	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8,500.00</b>					<b>8,500.00</b>
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas	3,000.00					3,000.00
78.01.04	Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,500.00					5,500.00
78.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero						-
	<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>	<b>4,100.00</b>	<b>12,200.00</b>	<b>-12,200.00</b>		<b>2,400.00</b>	<b>6,500.00</b>
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00				4,500.00	6500.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos						
8.4.01.05	vehiculo		12,200.00	-12,200.00			0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,100.00				-2,100.00	0.00
8.4.03.03	Terrenos						
	<b>Créditos Internos</b>	<b>3,020.00</b>					<b>3,020.00</b>
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	3,020.00					3,020.00
	<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>	<b>13,677.62</b>				<b>13,677.62</b>
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		13,677.62				13677.62
<b>TOTAL:</b>		<b>303,616.78</b>	<b>24,085.06</b>	<b>17,300.80</b>	<b>60,941.23</b>	<b>30,575.00</b>	<b>436,518.87</b>
	<b>INGRESO</b>	<b>303,616.78</b>	<b>24,085.06</b>	<b>17,300.80</b>	<b>60,941.23</b>	<b>30,575.00</b>	<b>436,518.87</b>
	<b>EGRESO</b>	<b>303,616.78</b>	<b>24,085.06</b>	<b>17,300.80</b>	<b>60,941.23</b>	<b>30,575.00</b>	<b>436,518.87</b>
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.00</b>

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Aprueba.  
 Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba.  
 Tanguila Mamallacta Mery Dorotea : Aprueba.  
 Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba.  
 Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en segunda instancia la cuarta reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

### APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA CUARTA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.

29/10/2024

Acta N°031  
Página 6

**SEXTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO 2023-2027.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que el equipo consultor ya culminó con la elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Murialdo y como lo establece el COOTAD en el Art.323 la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se lo realizara en dos sesiones razón por la cual en esta ocasión se estará aprobando en segunda instancia; posteriormente solicita al equipo consultor proceda a exponer el contenido de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Murialdo 2023-2027.

El equipo consultor indican que para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Murialdo 2023-2027 se ha realizado un trabajo articulado y participativo, donde se ha involucrado a los actores de diferentes organizaciones, comunas, comunidades e instituciones presentes en el territorio, y, presenta el documento; en donde se expone los cinco sistemas:

Sistema Físico Ambiental

Sistema Asentamientos

Sistema Sociocultural

Sistema Económico Productivo

Sistema Político Institucional

El equipo consultor manifiesta que el documento se encuentra alineado y articulado a la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, al Plan Integral para la Amazonía 2021-2025, a las Agendas Nacionales para la Igualdad y a toda la normativa nacional.

La señora presidenta del GADPRPM manifiesta que el mediante acta N° 001-CPLPM-2024, el Consejo de Planificación Local de la parroquia rural Puerto Murialdo valida y emite la resolución favorable para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Murialdo 2023-2027.

Posteriormente dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

29/10/2024

Acta N°031  
Página 7

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en segunda instancia la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Murialdo 2023-2027.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO 2023-2027.**

**SEPTIMO. – APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPR PUERTO MURIALDO.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana del GADPR Puerto Murialdo fue analizada, revisada y socializada con la ciudadanía; por lo antes expuesto se va a proceder a aprobar en primera instancia.

Posteriormente la Ing. Cecilia Loor procede a exponer el contenido de la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana del GADPR Puerto Murialdo.

Los señores vocales manifiestan que en la resolución si consta lo sugerido por la ciudadanía en la socialización.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en primera instancia la Resolución del Sistema de Participación Ciudadana del GADPR Puerto Murialdo.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

29/10/2024

Acta N°031  
Página 8

**RESUELVEN**

**APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL GADPR PUERTO MURIALDO.**

**OCTAVO. – ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorerera dar lectura de los documentos recibidos.

COMUNIDAD KICHWA 25 DE JUNIO “ALTO HUINO” solicitando a través de su autoridad realizar la gestión con el Jefe de Relaciones Comunitarias de la empresa pública de Petroecuador EP Bloque 7 de la zona OSO I para que le ayude con la donación de 60 tubos de petróleo de 3 pulgadas y ½ de 9 metros de largo para la construcción de un puente sobre el estero del Rio Huino.

CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE “CARLOS AGUINDA” solicitando la construcción de juego recreativo.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AVILA HUIRUNO invitando a participar de los diferentes eventos programados para los días 07,08 y 09 de noviembre del 2024, al conmemorarse los XXIX Aniversario de Parroquialización de Ávila Huiruno.

**NOVENO.- CLAUSURA.**

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 11:56 am.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorerera quien certifica.



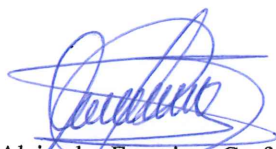
Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila  
**PRESIDENTE DEL GADPRPM**



Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM**

29/10/2024

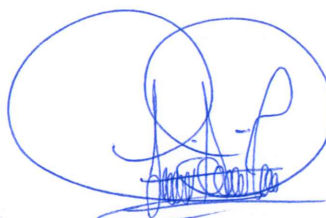
Acta N°031  
Página 9



Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**



Sr. Fernando Marcelo Grefa  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**



Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**

Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM**

